

Proceso: Ejecutivo.

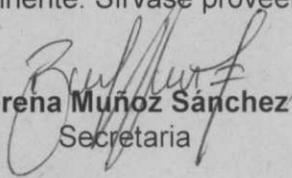
Radicado: 50711-40-89-001-2020-00049-00

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandados: Oscar Mejía Guevara.

Vista Hermosa (Meta), veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, vencido el termino de traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte activa, no se formularon objeciones a la misma por parte del extremo pasivo. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria

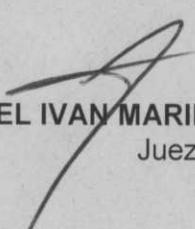


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, y al tenor del artículo 446 del Código General del Proceso, el Despacho **APRUEBA** la liquidación del crédito presentada por la parte demandante el 31 de mayo de 2022.

COMUNIQUESE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO N° 090 de fecha 23 de noviembre de 2022.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria